PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 31 de Julio de 2024

Señor

OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

SUPERVISOR CONTRATO No. **5883833 del año 2024**

Instructor Grado 19

Coordinador de programas especiales

San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2024

Referencia: No 5883833 del año 2024

Juan Carlos Jaimes Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.512.231 de Curití, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación de programas especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos m/cte. ($30.842.400) correspondiente a ochocientas (800) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de Treinta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte ($38.553), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS

Plazo: Ochocientas (800) horas para ser ejecutadas en un plazo máximo de Diez (10) meses diez (10) días, sin exceder el calendario académico 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral: titulada y/o complementaria programada en el Centro Agroturístico en la red de conocimiento: hotelería y turismo en el área temática: turismo

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	• Realizar el alistamiento de la formación complementaria de las fichas: **3015768**	**Ver Evidencia 1:** Se realizaron acciones de planeación y alistamiento a procesos formativos **DRIVE** Ficha N: 3015768
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos,	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina		
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se impartió formación complementaria en las siguientes Fichas N° 3015768, Manejo de técnicas para actividades turísticas de rappel	**Ver evidencia 2:** DRIVE portafolio del instructor carpeta 5 "Desarrollo sesiones" Fichas N° 3015768 5. DESARROLLO DE LAS SESIONES
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se comparte con los aprendices guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación que se desarrollaran durante la formacion complementaria, se realizan visitas a escenarios naturales con el fin de practicar lo aprendido y dar solución a inquietudes en ambientes reales (cascadas y plataformas que se utilizan en la región)	**Ver evidencia 3** DRIVE portafolio del instructor carpeta 4 "Instrumentos de evaluación" Fichas N° 3015768 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACION
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A

7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se realizó el cargue de los documentos de ingreso en la carpeta del instructor.	**Ver evidencia 4** DRIVE carpeta 7 "Documentos de identidad" Fichas N° 3015768 7. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador	Este proceso se llevó a cabo al momento del inicio de la formación, en donde se confirmó el estado de los aprendices asistentes.	**Ver evidencia 5** DRIVE carpeta 7 "Reporte de aprendices en estado matriculados emitido por educación administrativa y creación de ruta de aprendizaje" Fichas N° 3015768 Reporte Inscripcion Ficha N 3015768.xls

	Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	En la Ejecución de la Formación Profesional Integral se acatan los lineamientos del SIGA, igualmente se llevan a cabo en el uso de los formatos y procedimientos.	Formato de evidencias. -Formato de Ejecución contractual. - SI contratista.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A

	sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.		
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Este mes se asiste a la reunión convocada por la subdirectora del centro y la dirección regional SENA.	**Ver Evidencia 6** Registro Fotográfico

22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación	Se realizo alistamiento para proceso formativo donde se incluye guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumento de evaluación. Impartir formación complementaria presencial correspondiente a la siguiente ficha: **N° FICHA: 3015768** **Fecha de ejecución:** 02,03,04,05,06,08,09,10,11 y 12 de julio **Rango de horas:** 7:00 a 12:00 **Programa:** Manejo de técnicas para actividades turísticas de rappel **Competencia:** Conducir recorridos turísticos de rappel según lo contratado por el usuario. **Actividad de aprendizaje 1:** Organizar información requerida para decidir avance, modificación, aplazamiento o cancelación durante la salida según el plan operativo y de contingencias **Fecha de ejecución:** 02,03,04,05,06,08,09,10,11 y 12 de julio	**Ver Evidencia 7** Las evidencias se encuentran en el DRIVE del instructor 3015768

		Rango de horas: 14:00 a 19:00 **Actividad de aprendizaje 2:** Constatar la responsabilidad del usuario, una vez realizada la orientación técnica y de seguridad, de acuerdo con las políticas de servicio y los protocolos de la empresa. **Horas de formación:** 100 **TOTAL, HORAS MES:** Julio 100 Horas	
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el aplicativo compromlSO - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	En la Ejecución de la Formación Profesional Integral se acatan los lineamientos del SIGA, igualmente se llevan a cabo	- SI contratista.

		en el uso de los formatos y procedimientos.	
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participé, dentro y fuera del país.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A

30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas estudios de mercado análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	Esta obligación no se registró para el mes de Julio.	N/A
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Este proceso se realiza mes a mes.	SECOP II.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Estoy atenta a lo que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Sofía plus – Formato de evidencias.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 30155137 de la planilla, expedido por ASOPAGOS correspondiente al mes de Junio del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Juan Carlos Jaimes Carreño
Contratista
C.C. No. 1096512231

Recibí a satisfacción:

Oscar William Vergara Romero
Supervisor Contrato No. 5883833 del año 2023
Coordinador Programas Especiales

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
JUAN CARLOS JAIMES CARREÑO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5883833
MES DE JULIO

Obligación 1 - Evidencia 1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual**.**

- Se realizo el alistamiento de la formación, y la planeación de los programas descritos a continuación.

Ficha: 3015768 - Manejo de técnicas para actividades turísticas de rappel

Solicitud de formación:

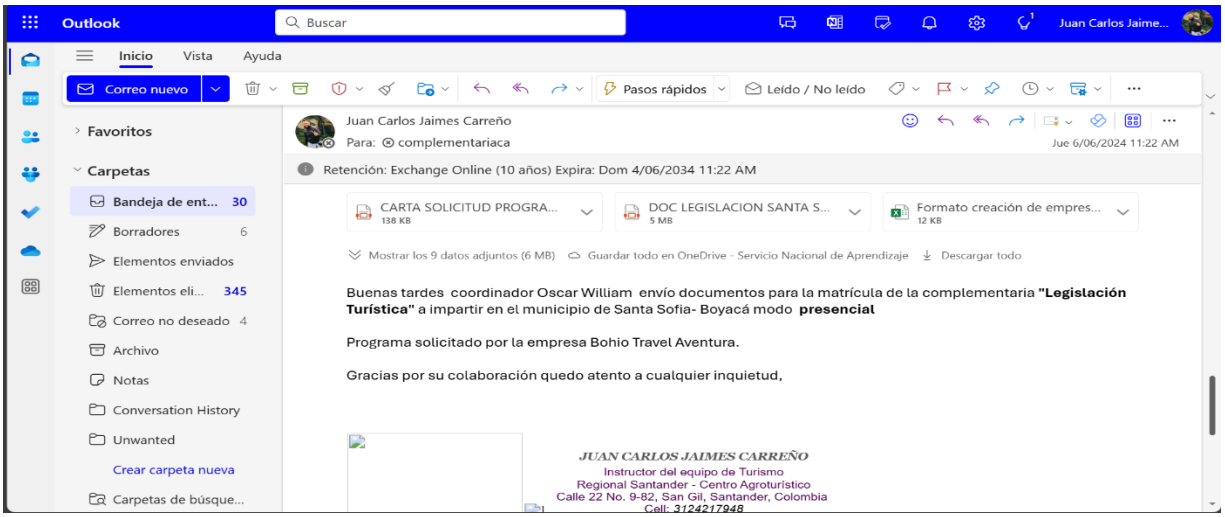

Lineamientos y planeación de formación

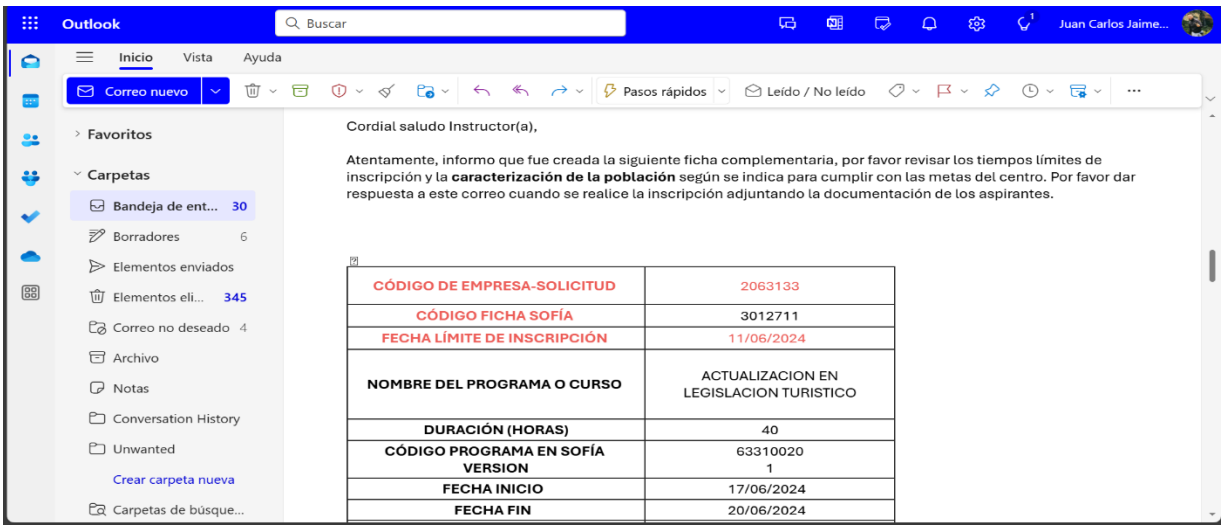

Enlace de seguimiento Ver evidencias “[3015768](3015768)”

- ✓ Convocar aprendices a inscribirse al proceso de formación.
- ✓ Solicitar alistamiento de preinscripción.
- ✓ Realizar solicitud de matrícula aprendices preinscritos.

Obligación 4. - Evidencia 2: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

Ver evidencia en el DRIVE del portafolio del instructor carpeta número 5.

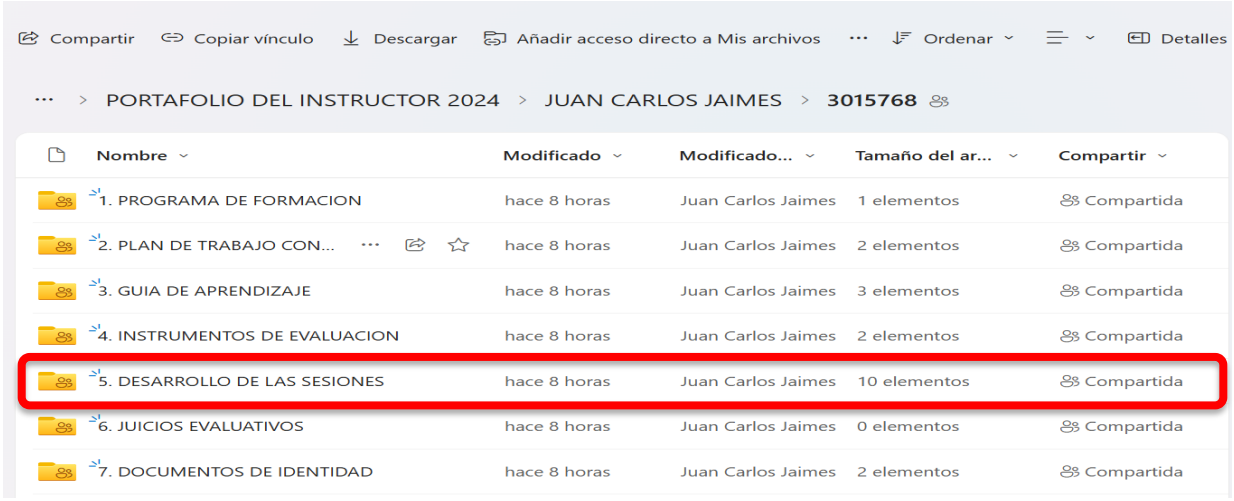

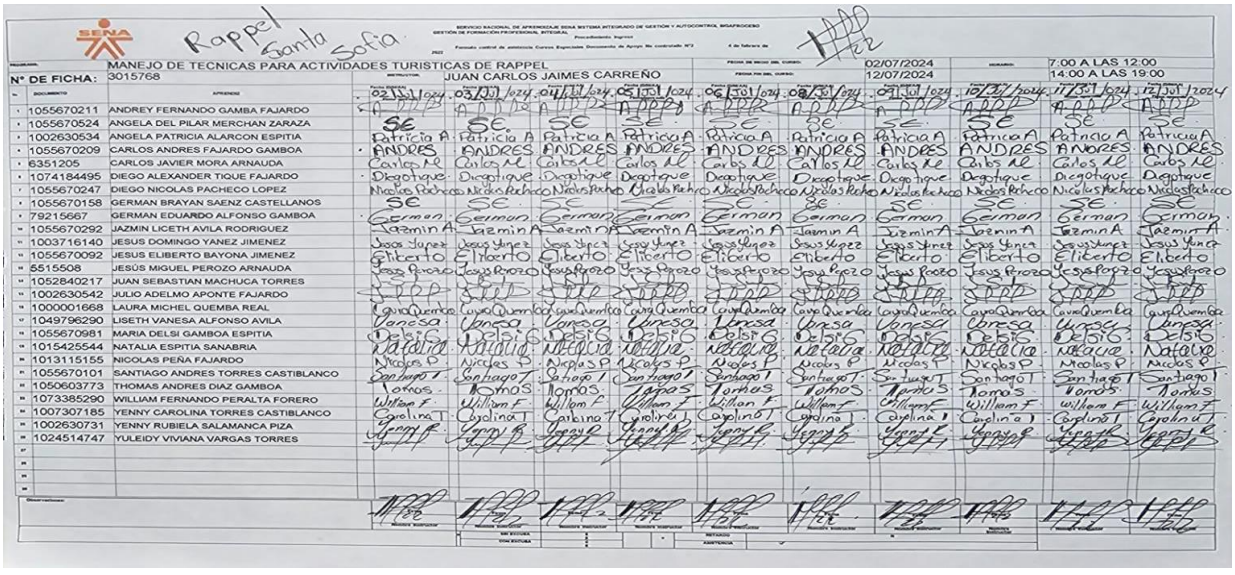

Evidencias	5. DESARROLLO DE LAS SESIONES

Obligación 5. – Evidencia 3: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
Se aplicaron técnicas de enseñanza de aprendizaje pedagógicas, basadas en andrologías, con el fin organizar los conocimientos. A través de herramienta digital que permite crear y editar actividades para el ambiente de forma sencilla.

ACTIVIDADES

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

1. DATOS GENERALES

Programa de Formación:	Manejo De Técnicas Para Actividades Turísticas De Rappel
Proyecto Formativo:	
Fase Proyecto	
Aprendiz:	
No. ficha:	
Resultado de aprendizaje	- Organizar Información Requerida Para Decidir Avance, Modificación, Aplazamiento O Cancelación Durante La Salida Según El Plan Operativo Y De Contingencias. - Constatar La Responsabilidad Del Usuario, Una Vez Realizada La Orientación Técnica Y De Seguridad, De Acuerdo Con Las Políticas De Servicio Y Los Protocolos De La Empresa.
Actividad de Aprendizaje:	- Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.
Evidencia de Producto	Cartel condiciones favorables y desfavorables.
Criterios de Evaluación: Organizar un equipo de trabajo de acuerdo a las orientaciones del instructor, posteriormente analice e identifique los escenarios de su región en donde usted considera se puede realizar prácticas de rapell.	

2. LISTA DE CHEQUEO

No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	AUTO EVALUACION CUMPLE		HETERO EVALUACIÓN CUMPLE		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	
1.	Identifica condiciones favorables de su escenario natural.					
2.	Identifica condiciones desfavorables de su escenario natural.					
3.	Plasmar cada una de las diferentes condiciones.					
4.	Socializar lo realizado con el resto de aprencices.					

3. EVALUACIÓN:
Observaciones: _____
Juicio de Valor: _____

Obligación 8. – Evidencia 4: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, · fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Se realizó la entrega de los documentos ingreso de los aspirantes matriculados en los siguientes programas de formación: 3015768 el cual se pueden observar en el ítem 7 de la carpeta del instructor

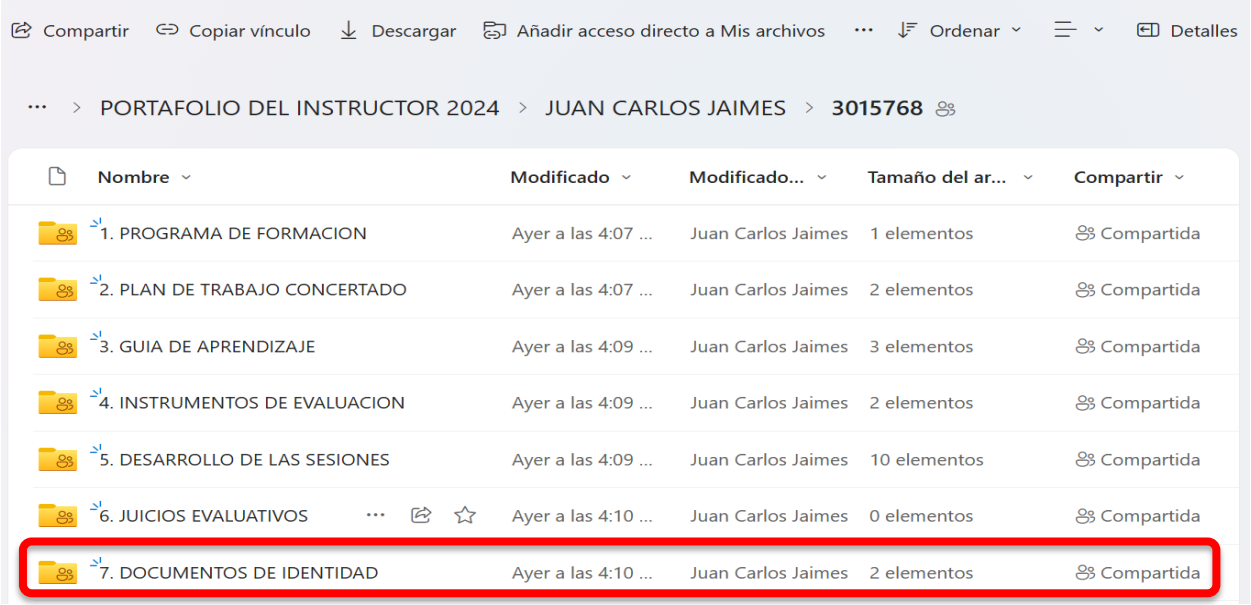

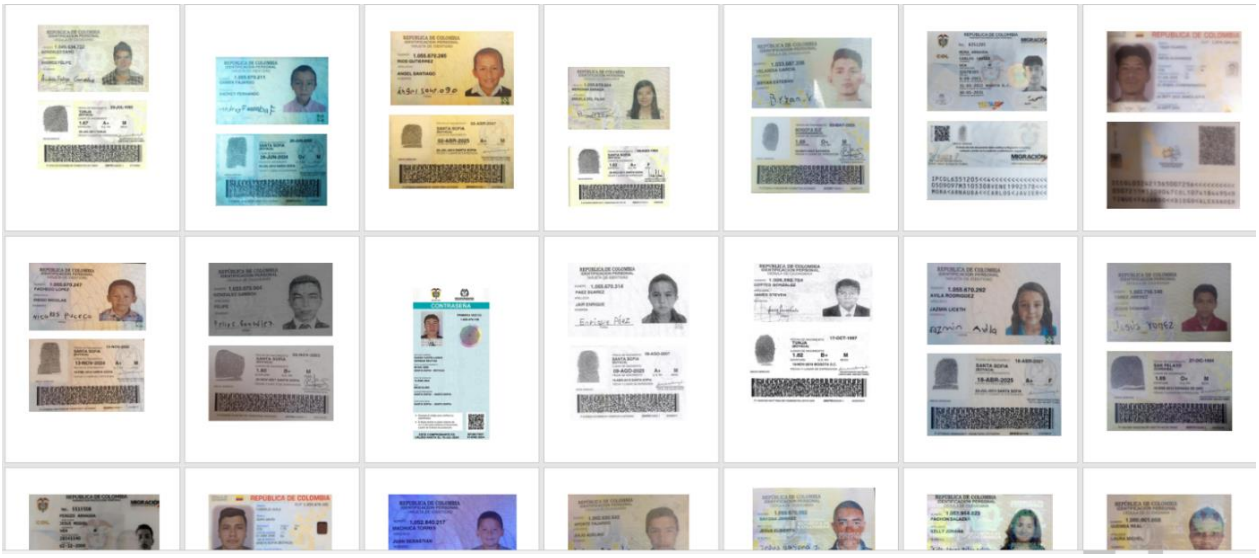

Evidencias	7. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Obligación 9. – Evidencia 5: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Se crearon y se asociaron los aprendices a las rutas de aprendizaje.

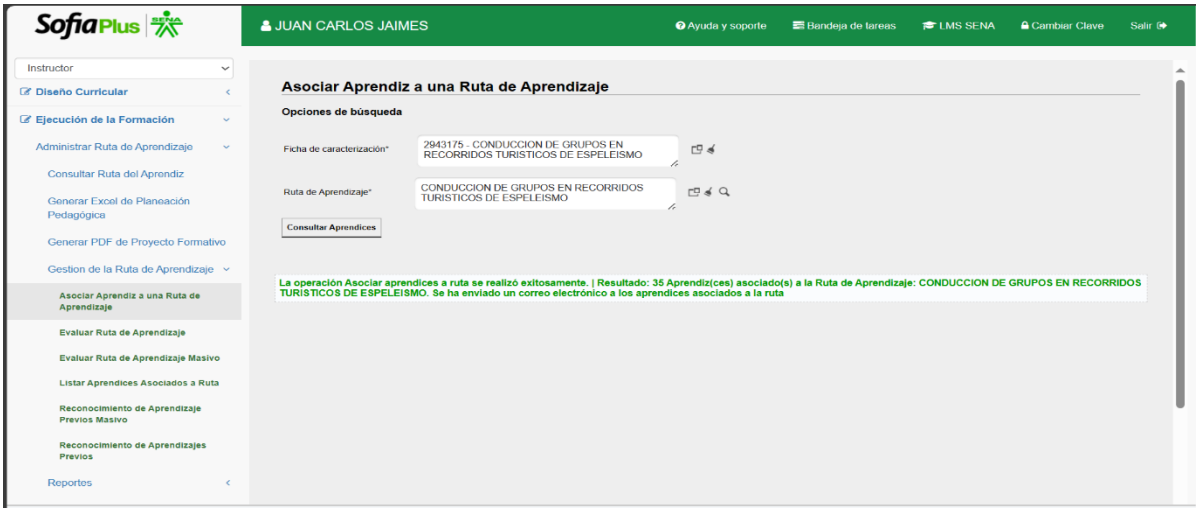

	Reporte de Inscripciones	
Código Ficha	3015768	
Programa de Formación	MANEJO DE TECNICAS PARA ACTIVIDADES TURISTICAS DE RAPPEL	
Identificación	**Nombre**	**Estado**
TI - 1055670211	ANDREY FERNANDO GAMBA FAJARDO	Matriculado
CC - 1055670524	ANGELA DEL PILAR MERCHAN ZARAZA	Matriculado
CC - 1002630534	ANGELA PATRICIA ALARCON ESPITIA	Matriculado
CC - 1055670209	CARLOS ANDRES FAJARDO GAMBOA	Matriculado
PPT - 6351205	CARLOS JAVIER MORA ARNAUDA	Matriculado
CC - 1074184495	DIEGO ALEXANDER TIQUE FAJARDO	Matriculado
TI - 1055670247	DIEGO NICOLAS PACHECO LOPEZ	Matriculado
CC - 1055670158	GERMAN BRAYAN SAENZ CASTELLANOS	Matriculado
CC - 79215667	GERMAN EDUARDO ALFONSO GAMBOA	Matriculado
TI - 1055670292	JAZMIN LICETH AVILA RODRIGUEZ	Matriculado
CC - 1003716140	JESUS DOMINGO YANEZ JIMENEZ	Matriculado
CC - 1055670092	JESUS ELIBERTO BAYONA JIMENEZ	Matriculado
PPT - 5515508	JESÚS MIGUEL PEROZO ARNAUDA	Matriculado
TI - 1052840217	JUAN SEBASTIAN MACHUCA TORRES	Matriculado
CC - 1002630542	JULIO ADELMO APONTE FAJARDO	Matriculado
CC - 1000001668	LAURA MICHEL QUEMBA REAL	Matriculado
TI - 1049796290	LISETH VANESA ALFONSO AVILA	Matriculado
CC - 1055670981	MARIA DELSI GAMBOA ESPITIA	Matriculado
CC - 1015425544	NATALIA ESPITIA SANABRIA	Matriculado
TI - 1013115155	NICOLAS PEÑA FAJARDO	Matriculado
CC - 1055670101	SANTIAGO ANDRES TORRES CASTIBLANCO	Matriculado
CC - 1050603773	THOMAS ANDRES DIAZ GAMBOA	Matriculado
CC - 1073385290	WILLIAM FERNANDO PERALTA FORERO	Matriculado
CC - 1007307185	YENNY CAROLINA TORRES CASTIBLANCO	Matriculado
CC - 1002630731	YENNY RUBIELA SALAMANCA PIZA	Matriculado
CC - 1024514747	YULEIDY VIVIANA VARGAS TORRES	Matriculado

Obligación 21. - Evidencia 6 Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
Este mes se asiste a la reunión convocada por la subdirectora del centro y la dirección regional SENA.

Obligación 22. – Evidencia 7: Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.
Se impartió formación profesional en la modalidad complementaria de los programas de formación: **3015768** el cual se puede evidenciar en el ítem 5 del portafolio del instructor.

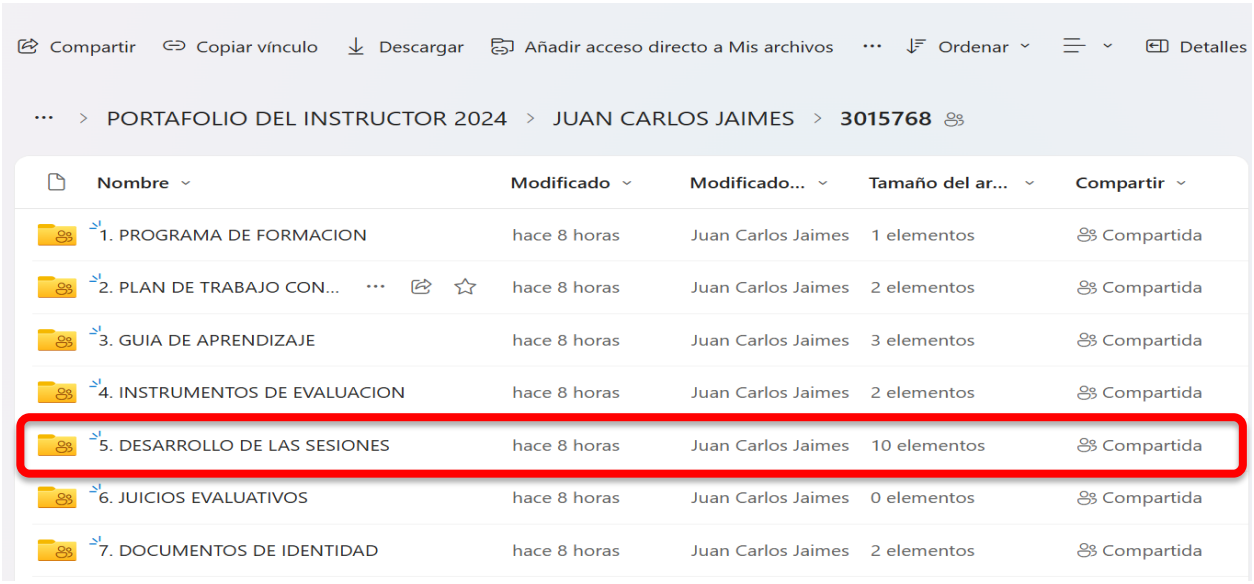

Evidencias	5. DESARROLLO DE LAS SESIONES

Ficha: 3015768 - Manejo de técnicas para actividades turísticas de rappel

CONTRATISTA: JUAN CARLOS JAIMES CARREÑO
C.C. 1096512231
CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5883833

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 22:24:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096512231
Código de Verificación	1096512231240729222431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251496780

PIB
22:26:58

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS JAIMES CARREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096512231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:14 PM horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1096512231**

Apellidos y Nombres: **JAIMES CARREÑO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2024 10:28:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096512231 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99183911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:30:22 horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096512231,** Apellidos y Nombres **JAIMES CARREÑO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096512231 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2024 10:34 PM

Código Verificación: **UH5WV4Z8AK**

Válida hasta: **28/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC